



DECRETO N° 3.524/1

LAJA, 12 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 6 de fecha 12/10/2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3737-9-L112, correspondiente a adquisición de "seguro para el vehículo motorizado del Departamento de Salud Municipal", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 17 de fecha 05/10/2012 del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar seguro para el vehículo furgón patente WZ-6324 del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3737-9-L112 a la oferta presentada por la Empresa Compañía de SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA., RUT: 88,597,400-7, por el monto de \$376,884.- (Trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, para la contratación de seguros vehículo motorizado del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguro" Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KSM /MVG/ JWH/AOV/aov *12/10/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Depto. De Salud (2)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233